

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **EF 000391** DE 2023

17 OCT 2023

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural período 2023 — 2025 y se deroga la Resoluciones 000303 de 2021 y 00086 de 2023."

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que *"En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representante de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades"*.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, establece que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y serán empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. En cuanto a los dos representantes de los empleados, estos tendrán cada uno un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular, es decir, deben acreditar las calidades del artículo 2.2.14.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que mediante circular 0001 del 29 de agosto de 2023, se informó a todos los empleados y empleadas de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la convocatoria a elecciones de Representantes de empleados ante la comisión de personal para el periodo 2023 a 2025.

Que en virtud de que el pasado 13 de octubre de 2023 se venció el periodo de la actual Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2021-2023), establecida mediante Resolución 000303 de 2021, del día 06 al 11 de septiembre de 2023, se realizó la convocatoria a los funcionarios de carrera administrativa para postularse como candidatos a representante de los empleados ante la Comisión de Personal y se comunicaron las fechas de la etapa de inscripción.

Que el plazo anteriormente mencionado tuvo que ser prorrogado hasta el 18 de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la circular 0001 del 29 de agosto de 2023.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural periodo 2023 — 2025 y se deroga la Resoluciones 000303 de 2021 y 00086 de 2023."*

Que durante el plazo fijado para la inscripción de candidatos, es decir, del 04 de septiembre de 2023 al 18 de septiembre de 2023, se postularon los funcionarios de carrera administrativa, DIANA ZAYDE CRUZ HERNÁNDEZ, DIGNAEL ORTIZ BURGOS, JAIRO RAFAEL MEJÍA QUINTERO y LUIS FERNANDO BARRERA OCHOA.

Que el día 20 de septiembre de 2023 a través del correo del Grupo de Talento Humano se comunicó la lista de candidatos inscritos a todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el día 21 de septiembre de 2023 se integró los jurados de votación, siendo designados los funcionarios de carrera administrativa:

1. FRANCISCO BASTO GÓMEZ.
2. KIARA BAÑOL CANO.
3. VICKY TRIANA HIDALGO.
4. JUAN CAMILO CORTES MOSQUERA.

Que el día 22 de septiembre de 2023 se publicó a través del correo del Grupo de Talento Humano la lista de sufragantes conformada por Funcionarios de Carrera Administrativa.

Que el día 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la jornada de votación, en la que ejercieron el derecho al voto, los funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, en cumplimiento del artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015. Que como consta en el acta de escrutinio los resultados de la votación fueron los siguientes:

DIGNAEL ORTIZ BURGOS:	34 Votos.
JAIRO RAFAEL MEJÍA QUINTERO:	20 Votos.
DIANA ZAYDE CRUZ HERNÁNDEZ:	7 Votos.
LUIS FERNANDO BARRERA OCHOA:	1 Voto.
VOTOS EN BLANCO:	3 Votos.

Que dentro del plazo fijado en el cronograma, es decir, del 27 al 29 de septiembre de 2023 no se recibieron reclamaciones por parte de los postulados.

Que en el artículo 2.2.14.2.13 del decreto 1083 de 2015 se establece que los representantes de los empleados en la comisión de personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Conformación. Conformar la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el período comprendido entre el 14 de octubre de 2023 y el 13 de octubre de 2025, la cual estará conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados con sus suplentes.

Artículo 2. Designación. Designar como representantes del nominador ante la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el período comprendido entre el 14 de octubre de 2023 y el 13 de octubre de 2025, a los siguientes funcionarios de libre nombramiento y remoción:

RESOLUCIÓN NÚMERO

EF 000391

Página 3 de 3

Continuación de la Resolución: "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural período 2023 — 2025 y se deroga la Resoluciones 000303 de 2021 y 00086 de 2023."

MARTHA LUCIA SANTANA CERDA, o quien funja como Subdirectora Administrativa, Código 0150, Grado 19.

LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN, o quien funja como Asesor, Código 1020, Grado 18, del despacho de la Ministra.

Artículo 3. Nombrar. Nombrar con base a los resultados de la votación realizada, como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los siguientes funcionarios de carrera:

PRINCIPALES:

DIGNAEL ORTIZ BURGOS, Titular del empleo Técnico Código 3124 Grado 14, encargado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

JAIRO RAFAEL MEJÍA QUINTERO, Titular del empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 14.

SUPLENTES:

DIANA ZAYDE CRUZ HERNÁNDEZ, Titular del empleo Secretario Ejecutivo, Código 4210 Grado 16, encargada del empleo Secretario Ejecutivo Código 4210, Grado 22.

LUIS FERNANDO BARRERA OCHOA, Titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, encargado del empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210, Grado 22.

Artículo 4. Período. Los nuevos integrantes de la Comisión de Personal tendrán un período de dos (2) años, contados a partir del 14 de octubre de 2023 al 13 de octubre de 2025.

Artículo 5. Funciones. Las funciones de la Comisión de Personal serán las establecidas en la Ley 909 de 2004 y las demás que le sean asignadas por la ley o los reglamentos.

Artículo 6. Secretaría. La Coordinadora del Grupo de Talento Humano o quien haga sus veces será el Secretario de la Comisión de Personal, con voz, pero sin voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Adicionalmente, será quien lleve en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resoluciones 000303 de 2021 y 00086 de 2023.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2023

Dada en Bogotá, D.C. a los



JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Byron Valdivieso, Secretario General.
Julián David Peña Gómez, Asesor Despacho de la Ministra.
Yeny Viviana Gamboa, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 

Proyectó: David Prieto, Contratista 